



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

434

Río Cuarto, 25 de julio de 2023

VISTO el Expediente N° 142537, referido a la solicitud de equivalencias y reconocimiento de asignaturas como equivalentes y "electivas", de la estudiante *Claudia Micaela PAEZ*, que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en el Primer Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, dependiente del Instituto Superior "SEP, San Nicolás" – Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Claudia Micaela PAEZ (DNI N°23.105.789), las siguientes asignaturas: Ciencias Biológicas (Cód. 100) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2005-; Enfermería Básica (Cód. 5201) con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo /2006-; Psicología Evolutiva (Cód. 101) con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo /2006-; Microbiología y Parasitología (Cód. 5203) con calificación OCHO (8) puntos fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2005-; Antropología (Cód. 5204) con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo 2006-; Epidemiología (Cód. 102) con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo/2007-: Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103) con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo/2007-; Práctica Preprofesional Específica I (Cód. 104) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos fecha de aprobación de la asignatura de origen: Junio/2006-; Farmacología (Cód. 105) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Agosto/2006-; Nutrición y Dietoterapia (Cód. 106) con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo /2008-; Introducción a la Investigación en Enfermería (Cód. 108) con SEIS (6) puntos fecha de aprobación de la asignatura de origen: Agosto/2007-; Psicología Clínica y Social (Cód. 109) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la





"1983-2023 – 40 años de Democracia"

434

asignatura de origen: Agosto/2006-; Práctica Pre-profesional Específica II (Cód. 111) con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Junio/2006; Enfermería del Adulto y Anciano (Cód. 107) con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo/2007-; Enfermería en Salud Mental (Cód. 5212) con calificación SEIS (6) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo /2007-; Ética y Deontología (Cód. 112) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2007-; Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2007-; Enfermería del Niño y del Adolescente (Cód. 114) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Diciembre/2007-; Práctica Integrada I (Cód. 116) con calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Noviembre/2007-; Gestión y Desarrollo de los Servicios de Enfermería I (Cód. 115) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: Marzo /2008-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-2).

ARTICULO 2°: Reconocer como **asignaturas electivas** (**actividad libre**), a la estudiante *Claudia Micaela PAEZ* (DNI N°23.105.789), las siguientes asignaturas: *Comunicación e Informática*, con una carga horaria de 64 hs y calificación OCHO C/50 (8,50) puntos -fecha de aprobación: Dciembre/2005-; *Inglés Técnico I*, con una carga horaria de 64 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: Marzo /2007-; *Inglés Técnico II*, con una carga horaria de 64 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: Marzo /2007-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-2).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN Nº 434/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 26 de julio de 2023, 12:49 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230726-64c1408bb5c42.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas



CLARISA VERÓNICA PEREYRA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas